

072055 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA

METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CON FORMA DE PARTICIPACION PRESENCIAL

De conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, se convoca a los interesados a participar en la licitación NACIONAL número LA-72-055-913073962-N-8-2023, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, o bien en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, Teléfono: 7712474028 ext. 5090, correo electrónico: adquisiciones@utvam.edu.mx, durante el periodo del 12 al 21 de septiembre del año en curso, de lunes a viernes de las 09:00 hrs. a las 17:00 hrs.

Nombre del Procedimiento de contratación	ADQUISICION DE PAPELERIA Y CONSUMIBLES
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha y hora de publicación en CompraNet	12 de Septiembre de 2023 a las 10:00
Fecha y hora de junta de aclaraciones	15 de Septiembre de 2023 a las 11:00
Fecha y hora de la visita a las instalaciones	No aplica
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	22 de Septiembre de 2023 a las 11:00
Fecha y hora de fallo	25 de Septiembre de 2023 a las 10:00

12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

COORDINADORA DE ADQUISICIONES

ARISBETH CASASOLA ANGELES

FIRMA ELECTRONICA.

(R.- 541799)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-72-055-913073962-N-8-2023

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

- 1.- CONDICIONES GENERALES
 - 1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
 - 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES
 - 1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA
 - 1.3. CONDICIONES DE PAGO
 - 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
 - 1.5. LUGAR DE ENTREGA
 - 1.6. PRORROGAS
 - 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.
 - 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
 - 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - 1.10. ACTO DE FALLO
 - 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
 - 1.12. GARANTÍAS
 - 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERÁ SER NEGOCIADA.
 - 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
 - 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
 - 1.17. LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS
 - 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
 - 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
 - 1.20. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
 - 2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
 - 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES
 - 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.
- DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN
- DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO 3)
- DOCUMENTO III. **CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL** (ANEXO 4)
- DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)
- DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)
- DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)
- DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)
- DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)
- DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)
- DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
- DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES (**SOLO PARA ADQUISICIÓN DE MADERA Y PAPELERÍA**)
- 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
 - 2.4. DE LAS INCONFORMIDADES
 - 2.5. NOTA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
BLVD. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CTO. FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NO. 5, MANZANA 184, LOTE 1,
FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO**

LA PRESENTE LICITACION SERÁ **PRESENCIAL**

LICITACIÓN PUBLICA **NACIONAL** N°. **LA-72-055-913073962-N-8-2023**

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN EL MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO**, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28, Y 29, Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL NO. LA-72-055-913073962-N-8-2023** PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO. SFP-0131-2023 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2023, SFP-080-2023 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y UTVAM/DayF/0081/2023 DE FECHA 10 DE AGOSTO 2023, CONFORME A LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA.

1.1. DESCRIPCIÓN DE **LOS BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS **BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO No. 1 Y ANEXO 1-A DE LAS PRESENTES BASES, QUE CONFORMAN UN TOTAL DE 120 PARTIDAS.

- ANEXO I. 107 PARTIDAS DE MATERIAL DE OFICINA.
- ANEXO 1-A. 40 PARTIDAS DE CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE **5 DÍAS** HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE **LOS BIENES** SERÁ LA SIGUIENTE: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO EFECTUARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y, EN SU CASO, ACEPTARÁ LOS BIENES QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS Y PROCEDERÁ A RECHAZARLOS CUANDO NO HAYAN CUMPLIDO CON LAS MISMAS, EL PROVEEDOR ACEPTARÁ ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL TERRITORIO NACIONAL, **EL PROVEEDOR** ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHS GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE **LOS BIENES**.

1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS **10 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE **LOS BIENES**, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO**, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA. LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA. NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES DE 30 DÍAS HÁBILES.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA ÍNTEGRA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS Ó EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE “SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA”

1.5 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARÁ EN: BLVD. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CTO. FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ No. 5, MANZANA 184, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA. TIZAYUCA, HIDALGO EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

1.6 PRORROGAS.

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES.

1.8 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, A LAS **11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, UBICADA EN DOMICILIO BLVD. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CTO. FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NO. 5, MANZANA 184, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA. TIZAYUCA, HIDALGO, MÉXICO.

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, **DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:**

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO Y TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABÉRLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, **PODRÁN ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE O ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET**, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN COMPRANET Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 22 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023** A LAS 11:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, UBICADA EN DOMICILIO BLVD. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CTO. FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NO. 5, MANZANA 184, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA. TIZAYUCA, HIDALGO, MÉXICO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 25 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023** A LAS 10:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, UBICADA EN DOMICILIO BLVD. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CTO. FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NO. 5, MANZANA 184, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA. TIZAYUCA, HIDALGO, MÉXICO.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O A TRAVÉS DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.11 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS, EN: LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, UBICADA EN DOMICILIO BLVD. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CTO. FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NO. 5, MANZANA 184, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA. TIZAYUCA, HIDALGO, MÉXICO.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLE AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O
- II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

III. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

1.12 GARANTÍAS

LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES** QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRAN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LOS **BIENES** NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS **BIENES** CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

A) LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO ADJUDICARÁ POR **PARTIDA.**

B) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

C) LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.

D) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS

EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPROBABA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTO DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) EL LICITANTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DEBE CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.17 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

- a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.

e) LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O ALGUNA PARTIDA Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

A) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

B) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA **ADQUIRIR LOS BIENES** Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

SE DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS **BIENES** QUE HAYAN SIDO **ENTREGADOS** CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DE LOS **BIENES** HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTICULOS 51 DE SU REGLAMENTO.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO EVALUARA MEDIANTE EL **CRITERIO DE EVALUACION BINARIO.**

CRITERIO DE EVALUACION BINARIO.

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B) DE LA FRACCIÓN II Y A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y

C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

- I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUELLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;
- II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;
- III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y
- IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHOS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS **BIENES** QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A [LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO](#), INDICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ULTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN. (ANEXO 2)

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCION V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. **(ANEXO 2)**.

REQUISITOS:

A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.

B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y

C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR **CARTA PODER SIMPLE**, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR **ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE** (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **(ANEXO 3)**

DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL SESENTA Y CINCO POR CIENTO, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. **(ANEXO 4)**

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **(ANEXO 5)**

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1 Y ANEXO 1-A) LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS **BIENES** QUE SEÑALAN EL ANEXO NO. 1 Y NO. 1-A DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS **BIENES**.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL **BIEN**, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA “NO COTIZO” O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS **BIENES** COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE, DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. **(ANEXO 6)**

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. **(ANEXO 7).**

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. **(ANEXO 8)**

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN** Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. **(ANEXO 9)**

DOCUMENTO X.- PARA LAS PARTIDAS DE CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, DEBERÁ CONTAR CON LA NORMA ISO IEC 19752. **(ANEXO 10)**

EMITIDO DIRECTAMENTE DEL FABRICANTES, QUE DEMUESTRE QUE CUMPLE CON TODA LA INFORMACIÓN.

TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES O COMERCIALIZADORES DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO OTORGADO AL FABRICANTE. (DE RESULTAR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

DOCUMENTO XI.- CERTIFICADOS DEL MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES. **(ANEXO 11)**

EN LA(S) PARTIDA(S) NO. 48, 49, 50 Y 51, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES DE PAPEL PARA USO DE OFICINA, ÉSTE DEBERÁ CONTENER UN MÍNIMO DE CINCUENTA POR CIENTO DE FIBRAS DE MATERIAL REICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE SE ENCUENTREN CERTIFICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O DE SUS COMBINACIONES Y ELABORADOS EN PROCESOS CON BLANQUEADO LIBRE DE CLORO. **(SOLO PARA ADQUISICION DE PAPEL PARA USO DE OFICINA)**

DOCUMENTO XII.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT. **(ANEXO 12)**

DOCUMENTO XIII.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **(ANEXO 13)**

DOCUMENTO XIV.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT. (ANEXO 14)

2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.4.- INCONFORMIDADES:

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735 COL. GUADALUPE INN, MÉXICO D.F., C.P 01020 - TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY.

2.5.- NOTA: LOS LICITANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERAL.

NOTA: MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITÉ

ANEXO N° 1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-055-913073962-N-8-2023

AGOSTO DE 2023

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	2	Pieza	Almohadilla de tinta residual para (sin base), solo las esponjas (almohadilla) Epson L575		
2	5	Caja	Bicolor (rojo/azul), caja con 4 pzas.		
3	4	Pieza	Block Esquela / Raya / 80 hojas		
4	10	Pieza	Borrador para pizarrón blanco		
5	30	Caja	Broche 8 cm caja con 100 piezas		
6	50	Pieza	Caja de archivo muerto tamaño carta		
7	35	Pieza	Registrador de cartón marmoleado en color verde, tamaño carta, de 3 pulgadas, 2 arillos.		
8	15	Pieza	Carpetas blancas tamaño carta herraje O de 0.5"		
9	30	Pieza	Carpetas blancas tamaño carta herraje O de 1"		
10	20	Pieza	Carpetas blancas tamaño carta herraje O de 1.5"		
11	50	Pieza	Carpetas blancas tamaño carta herraje O de 2"		
12	15	Pieza	Carpetas blancas tamaño carta herraje O de 2.5"		
13	25	Pieza	Carpetas blancas tamaño carta herraje O de 3"		
14	15	Pieza	Carpetas blancas tamaño oficio 1"		
15	10	Pieza	Carpetas blancas tamaño oficio 2"		
16	3	Paquete	Chinchetas transparentes paquete con 600 piezas		
17	80	Pieza	Cinta adhesiva de 18 mm de ancho x 33 mts		
18	8	Pieza	Cinta adhesiva doble cara 19 mm		
19	25	Pieza	Cinta adhesiva industrial, cinta canela 48 mm x 101 m		
20	10	Piezas	Cinta adhesiva para sellado de cajas 2" x 110 yardas		
21	10	Caja	Clip Gigante Tropicalizado Tipo Mariposa N°2 Caja con 50 Piezas		
22	8	Caja	Clips estandar #3 caja con 100 piezas		
23	10	Caja	Clips #1 caja con 100 piezas		
24	40	Caja	Clips #2 caja con 100 piezas		
25	5	Pieza	Cojin metálico para sellos		
26	15	Pieza	Corrector liquido, 7 ml, Pluma		
27	10	Pieza	Cuaderno profesional cuadro chico 100 hojas		
28	10	Pieza	Cuaderno profesional cuadro grande 100 hojas		
29	10	Pieza	Cuaderno profesional raya 100 hojas		
30	15	Pieza	Cutter plástico 18 mm		
31	3	Pieza	Cutter con grip, cuchilla de 25 mm, navajas de acero		
32	10	Bolsas	Dedales de hule resistente bolsa con 10 pzas		
33	5	Pieza	Engrapadora de metal grande, de golpe.		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
34	2	Paquete	Etiquetas Adhesivas Laser Tamaño Carta 2.5 x 6.7 cm con 25 Piezas		
35	15	Paquete	Etiqueta adhesiva laser/inkjet tamaño carta para impresión 21.6 x 27.9, paquete con 100 etiquetas		
36	2	Paquete	Etiquetas autoadheribles blancas 4x1" con 50 hojas de 20 etiquetas por hoja, 1000 etiquetas.		
37	10	Paquete	Etiquetas para CD 50 piezas		
38	4	Paquete	Ficha de trabajo (tarjetas blancas) 5x 8" con 100 piezas		
39	5	Paquete	Fichas bibliográficas blancas 3x5 pulgadas paquete con 100 piezas		
40	2	Paquete	Folder Colgante Reforzado Tamaño Carta Colores Surtidos 25 pieza		
41	50	Pieza	Folder de papel laminado de lujo plastificado tamaño carta color azul marino		
42	50	Pieza	Folder de papel laminado de lujo plastificado tamaño carta color rojo		
43	20	Caja	Folder tamaño carta color beige, caja con 100 pzas		
44	10	Caja	Folder tamaño oficio color beige, caja con 100 pzas		
45	3	Pieza	Foliadora de cuerpo mecánico y mango de plástico de 6 dígitos automática		
46	20	Caja	Grapas estándar caja c/5000 piezas		
47	1	Pieza	Guillotina metálica 15"X12"		
48	20	Paquete	Hoja opalina tamaño carta color blanco, delgada 125 gr		
49	15	Paquetes	Hoja opalina tamaño carta color blanco, gruesa 220 gr		
50	30	Caja	Hojas blancas tamaño carta caja con 10 paquetes de 500 hojas		
51	15	Caja	Hojas blancas tamaño oficio caja con 10 paquetes de 500 hojas		
52	3	Paquete	Hojas de Color Neon / Paquete 250 hojas / Carta / Surtido 5 colores neón / 75 gr		
53	2	Caja	Lapicero de gel tinta azul caja con 12 piezas		
54	10	Caja	Lapicero tinta azul punto mediano caja con 12 pzas		
55	20	Caja	Lapicero tinta negra punto fino caja con 12 pzas		
56	10	Caja	Lapicero tinta roja punto fino caja con 12 pzas		
57	10	Caja	Lápiz # 2 caja con 12 piezas		
58	35	Pieza	Lápiz adhesivo 42 gr		
59	4	Pieza	Libro Florete Rayado Estrella forma italiana 240 hojas		
60	10	Pieza	Marcador permanente punto fino color negro		
61	15	Caja	Marcatextos de colores, caja con 5 pzas.		
62	50	Pieza	Mica adherible pliego 66 x 50 cm		
63	3	Paquete	Navajas de repuesto para cutter 18 mm paquete con 10 piezas		
64	2	Paquete	Navajas de repuesto para cutter 25 mm paquete con 10 piezas		
65	2	Paquete	Papel Bond blanco 12" x 22" paquete con 500 hojas		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
66	3	Paquete	Papel Couché Royal Cast Grabado Lino Fino / 200 hojas / Carta / Blanco / 115 gr		
67	2	Pieza	Rollo de Papel Kraft 100 cm x 200 m de 125 g		
68	2	Rollo	Papel Fotográfico Mate de Alta resolución Blancura 100°, Ancho : 60cm.; largo: 30 mts Grosor: 150 gms., Color: Blanco.		
69	4	Pieza	Perforadora de dos orificios		
70	5	Pieza	Perforadora de tres orificios		
71	1	Pieza	Perforadora redonda de esquina de 3 vías		
72	15	Piezas	Personificadores de acrílico 9.5 cm (Al.), 28 cm (An.), 8.5 cm (Pr.)		
73	4	Caja	Plumón para pizarrón azul caja con 6 pzas		
74	8	Caja	Plumón para pizarrón negro caja con 6 pzas		
75	4	Caja	Plumón para pizarrón rojo caja con 6 pzas		
76	15	Paquete	Protectores de hojas uso rudo, tamaño carta, paquete con 100 piezas		
77	10	Paquete	Protectores de hojas tamaño oficio con 100 piezas		
78	15	Pieza	Quita grapas estándar		
79	10	Pieza	Regla metálica de 30 cm		
80	15	Pieza	Resistol Escolar, pegamento blanco líquido , 250 gr		
81	1	Rollo	Rollo para emplayar 18" de ancho, largo 800 ft, calibre 50		
82	5	Paquete	Sacapuntas paquete con 3 piezas		
83	20	Paquete	Separadores de hojas de A - Z		
84	30	Paquetes	Separadores de hojas del 1 al 10		
85	20	Paquete	Separadores de hojas numerado de colores 1-5		
86	5	Paquete	Separadores de hojas numerado de colores 1-8		
87	15	Paquete	Separadores de hojas numerado del 1 al 12		
88	40	Paquete	Separadores de hojas numerado del 1 al 31		
89	5	Paquete	Sobre manila tamaño carta con broche ascend paquete con 80 piezas		
90	5	Paquete	Sobre manila tamaño oficio con broche ascend paquete con 80 piezas		
91	15	Paquete	Sobres para CD´s paquete con 100 piezas		
92	15	Caja	Sujeta documentos 15 mm caja con 12 piezas		
93	20	Caja	Sujeta documentos 25 mm caja con 12 piezas		
94	15	cajas	Sujeta documentos 40 mm caja con 12 piezas		
95	30	Caja	Sujeta documentos chico 19 mm caja con 12 piezas		
96	25	Caja	Sujeta documentos mediano 32 mm caja con 12 piezas		
97	20	Caja	Sujeta documentos mediano 51 mm caja con 12 piezas		
98	5	Pieza	Tabla portapapeles con clip de bajo perfil de colores, tamaño A4		
99	1	Pieza	Tablero Corcho con Magnetico de borrado en seco 17x23 pulgadas		
100	8	Paquetes	Tarjetas RFID de 125 khz tamaño de la tarjeta: 8.6		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
			cm x 5.5 cm (espesor de 0.8 mm) material de la carcasa: plástico PVC. El paquete incluye 100 unidades		
101	5	Pieza	Tijeras de 17 cm		
102	2	Pieza	Tinta para sellos color azul		
103	4	Pieza	Tinta para sellos color negro		
104	4	Pieza	Tinta para sellos color rojo		
105	25	Piezas	Papel foamboard, Medidas 70 cms de ancho X 100 cms de largo X 5 mm de grosor		
106	2	Piezas	Pegamento en aerosol 3M de 13.8 oz (Spray)		
107	2	Rollo	Vinil auto adherible mate Ancho: 61 cm, Largo: 30 mts, Grosor: 290 g/m2 Núcleo: 2" Acabado: Mate, Calibre: 4 mil Color: Blanco		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO N° 1-A

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-055-913073962-N-8-2023

AGOSTO DE 2023

CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	1	Bobina	Bobina de Cable Belden UTP CAT6 - 305mt - Azul, Modelo: 2412006A1000		
2	1	Pieza	Botella de tinta 544 EPSON 1L amarillo		
3	1	Pieza	Botella de tinta 544 EPSON 1L cyan		
4	1	Pieza	Botella de tinta 544 EPSON 1L negro		
5	1	Pieza	Botella de tinta 544 EPSON de 1L magenta		
6	4	Pieza	Cartucho de Tinta HP 711 Amarillo DesignJet Original 29 ml		
7	4	Pieza	Cartucho de Tinta HP 711 Cian DesignJet Original 29 ml.		
8	4	Pieza	Cartucho de Tinta HP 711 Magenta DesignJet Original 29 ml.		
9	4	Pieza	Cartucho de Tinta HP 711 Negro DesignJet Original 38 ml.		
10	2	Pieza	Cartucho de tinta marca brother LC505 C		
11	2	Pieza	Cartucho de tinta marca brother LC505 M		
12	2	Pieza	Cartucho de tinta marca brother LC505 Y		
13	2	Pieza	Cartucho de tinta marca brother LC509 BK XXL		
14	2	Pieza	Cartucho de tóner MLT-D203S/XAX para impresora Samsung ProXpress M4020ND, color negro		
15	1	Pieza	Cartucho de toner negro original de alta capacidad HP 87X-CF287X		
16	7	Torre	CD-R 700 MB 52x 80 min 50 piezas		
17	5	Pieza	Cinta ribbon para impresora Zebra ZXP Series 3 YMCKO Cinta de color		
18	10	Pieza	CONECTOR RJ45 CATEGORIA 5E BTICINO MX QZ5979C5E (Planeación) (Indispensable en esta marca)		
19	1	Pieza	Detector de cable con generador de tonos LP-CT-019, MODELO: LP-CT-019 (Planeación)		
20	2	Pieza	Disco duro externo 1 terabyte		
21	3	packs	Epson 4 pack botella tinta T664 L120 L210 L220 color de 70 ml y el negro de 127 ml		
22	1	Pieza	Herramienta para Cortar Cables (navajas) HER-675, Negro. SKU: HER-675		
23	2	Pieza	USB (memoria) DTKyson 128GB USB 3.2 Gen 1 Lectura: 200MB/s Escritura: 60MB/s (DTKN/128GB)		
24	5	Pieza	Memorias USB 32 GB		
25	100	Pieza	Memoria USB 16 GB		

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
26	1	Pieza	Mouse alámbrico		
27	7	Torre	Paquete DVD+R Torre de 100 piezas		
28	1	Botella	Plug Modular Rj45 Cat 6e Intellinet Bote 100pza 502344 Kt		
29	2	Pieza	Toner HP laser Jet 204 A CF 511 A		
30	2	Pieza	Toner HP laser Jet 204 A CF 512 A		
31	2	Pieza	Toner HP laser Jet 204 A CF 513 A		
32	2	Pieza	Tóner Hp Laserjet 410A CF410A es un cartucho de tinta en color magenta		
33	2	Pieza	Tóner Hp LaserJet 410A CF410A es un cartucho de tinta en color negro		
34	2	Pieza	Tóner Hp LaserJet 410A CF411A es un cartucho de tinta color cyan		
35	2	Pieza	Tóner Hp LaserJet 410A CF412A es un cartucho de tinta en color amarillo		
36	1	Pieza	Tonner No.131A black Impresora Laserjet Pro200 Color MFP M276nw		
37	1	Pieza	Tonner No.131A Cyan Impresora Laserjet Pro200 Color MFP M276nw		
38	1	Pieza	Tonner No.131A Magenta Impresora Laserjet Pro200 Color MFP M276nw		
39	1	Pieza	Tonner No.131A Yellow Impresora Laserjet Pro200 Color MFP M276nw		
40	2	Pieza	Toner HP laser Jet 204 A CF 510 A		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2
FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-055-913073962-N-8-2023

 (NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) Y MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO ES EL UBICADO EN:

NO. DE LICITACIÓN: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE		NÚMERO
COLONIA:		DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:		ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:		FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO 3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-055-913073962-N-8-2023
(CARTA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP)
(APLICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA _____ EMITIDA POR _____, A TRAVÉS DE _____ RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL** NO. _____ PARA LA CONTRATACIÓN DE _____ EL QUE SUSCRIBE _____ EN SU CARÁCTER DE _____ A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL _____ ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE OSTENTO, QUE ESTA _____ AL IGUAL QUE SUS ASOCIADOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS COMPRENDIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4
CARTA DE INTEGRACION NACIONAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL** NÚMERO: **LA-72-055-913073962-N-8-2023**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE
P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE _____ NO. ____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA PARTIDA _____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%*, O ____% COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL LICITANTE

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-72-055-913073962-N-8-2023

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LA EMPRESA A LA CUAL REPRESENTO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

ANEXO 6

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-72-055-913073962-N-8-2023

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE
ENCUENTREN INHABILITADAS.**

PERSONA MORAL

(MEMBRETE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

FECHA:

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL).

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA O POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.
- c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA **NACIONAL** NÚMERO: **LA-72-055-913073962-N-8-2023**

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____, POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE NO HE INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL Y QUE DE SER ASÍ ASUMO LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO QUE RENUNCIO A AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE “LA CONVOCANTE”.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI MÁS ALTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR

ANEXO 8

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: - LA-72-055-913073962-N-8-2023

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION (ANEXO 2)			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACIÓN NACIONAL. (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA (ANEXO 1 Y ANEXO 1-A)			
DOCUMENTO VI. - MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 8)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 9)			
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES (SOLO PARA ADQUISICION DE MADERA Y PAPELERIA) (ANEXO 11)			
DOCUMENTO XII.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT. (ANEXO 12)			
DOCUMENTO XIII.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. (ANEXO 13)			
DOCUMENTO XIV.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMTIIDA POR EL INFONAVIT. (ANEXO 14)			

ANEXO 9

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-055-913073962-N-8-2023

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ DE _____ DE _____

P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA (NACIONAL, INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS O INTERNACIONAL ABIERTA NO. _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR ____ (6) ____, CUENTA CON ____ (7) ____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON ____ (8) ____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE ____ (9) ____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA ____ (10) ____, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO*
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA \$100	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA \$100	95
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01	235
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	HASTA \$250	
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250	250

*TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%

(7) (8) EL NUMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

(10) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINA A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FORMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NUMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO

ASÍ MISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES _____ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL (LOS) FABRICANTE(S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON)

ATENTAMENTE

ANEXO 12

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-72-055-913073962-N-8-2023

DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL CONCURSANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUEN PARTIDAS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO

PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS

SOLICITUD DE OPINIÓN (ART. 32-D, CFF)

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

<p>/CFF OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA SER PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA, PARAESTATAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES FEDERATIVAS, O SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS; PARA REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS</p>
<p>¿QUIÉNES LO PRESENTAN? PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PARTICIPEN EN PROCESOS LICITATORIOS, DESEEN SER BENEFICIARIOS DE ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS O VAYAN A REALIZAR ALGÚN TRÁMITE FISCAL U OBTENER UNA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS.</p>
<p>¿DÓNDE SE OBTIENE? A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT. EN CUALQUIER ALS, SE ATIENDE PREFERENTEMENTE CON CITA.</p>
<p>¿QUÉ DOCUMENTO SE OBTIENE? OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.</p>
<p>¿CUÁNDO SE PRESENTA? CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO REQUIERA.</p>
<p>REQUISITOS NO SE REQUIERE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN.</p> <p>CONDICIONES CONTAR CON FIRMA ELECTRÓNICA VIGENTE O CONTRASEÑA.</p> <p>INFORMACIÓN ADICIONAL NO APLICA.</p> <p>COMPROMISOS DE SERVICIO DISPONIBILIDAD PERMANENTE. EMISIÓN INMEDIATA DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO.</p> <p>PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE INGRESA A LA SECCIÓN TRÁMITES Y LOCALIZA EL APARTADO DESTACADOS. DEL APARTADO DESTACADOS, SELECCIONA LA OPCIÓN "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO". INGRESA TU CLAVE DE RFC Y CONTRASEÑA O TU FIRMA ELECTRÓNICA SEGUIDO DE ENVIAR. SELECCIONA SUCESIVAMENTE LAS OPCIONES: SERVICIOS POR INTERNET; CUMPLIMIENTO DE OBL. FISC; OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLI. FISC. LLENA LOS DATOS SOLICITADOS POR EL FORMULARIO ELECTRÓNICO Y ENVÍA TU TRÁMITE AL SAT.</p>

IMPRIME Y CONSERVA EL INFORME DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; REGLAS 2.1.31., 2.1.39. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021

2.1.31. PROCEDIMIENTO QUE DEBE OBSERVARSE PARA CONTRATACIONES CON CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES 2.1.31. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y SÉPTIMO PÁRRAFOS DEL CFF, CUANDO CUALQUIER AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES VAYAN A REALIZAR CONTRATACIONES POR ADQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN EXIGIR DE LOS DIARIO OFICIAL MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO HAGAN PÚBLICO LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LA REGLA 2.1.27. TRATÁNDOSE DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SEAN SUBCONTRATADOS POR LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO TRAMITARÁN POR SU CUENTA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.39., O BIEN LOS SUJETOS SEÑALADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA REGLA PODRÁN OBTENERLA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.40. EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TENGA CRÉDITOS FISCALES Y QUIERA CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGAR CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, LA OPINIÓN LA EMITIRÁ LA ADR, ENVIÁNDOLA AL BUZÓN TRIBUTARIO DE ÉSTE HASTA QUE SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO DE PAGO. PARA LOS EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES EMITIRÁN OFICIO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN, A FIN DE QUE ESTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, MEDIANTE OFICIO, RATIFIQUE O RECTIFIQUE LOS DATOS MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE. UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN ANTES SEÑALADA, LA AUTORIDAD FISCAL LE OTORGARÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS AL CONTRIBUYENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO. LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RFC, NI LOS AVISOS AL MENCIONADO REGISTRO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARÁN ESTAS MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN ESCRITO LIBRE QUE ENTREGARÁN A LA AUTORIDAD, ENTE PÚBLICO, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES CONVOCANTE, PARA QUE ESTA GESTIONE ANTE LA ADR LA NO APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D DEL CFF. LA AUTORIDAD FISCAL REVISARÁ QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO JURÍDICO DEL MENCIONADO ARTÍCULO, POR NO EXISTIR CRÉDITOS FISCALES. CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2021 2.1.27., 2.1.39., 2.1.40

LOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, DEBERÁN DE MANIFESTARLO POR ESCRITO QUE DE ACUERDO A SU RÉGIMEN FISCAL NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE HACEN REFERENCIA LOS CITADOS PÁRRAFOS.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-72-055-913073962-N-8-2023

MODELO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE -----, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA CONVOCANTE”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, Y POR LA OTRA PARTE LA -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES FORMALIZAN LA ADQUISICIÓN DE LA ----- QUE CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE -----, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:-----

-----DECLARACIONES-----

I. DE “LA CONVOCANTE”-----

A) QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE LA CREA; PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, CREADA MEDIANTE DECRETO GUBERNAMENTAL, PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO INFORMATIVO, CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UTZ120904F78.-----

B) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DEL REFERIDO DECRETO, TIENE COMO PARTE DE SU OBJETO, ENTRE OTROS:-----

I. OFRECER PROGRAMAS CORTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE DOS AÑOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE INTENSIDAD, PERTINENCIA, FLEXIBILIDAD Y CALIDAD. -----

II. FORMAR, A PARTIR DE EGRESADOS DEL BACHILLERATO, TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS APTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CON UN SENTIDO DE INNOVACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS. -----

III. OFRECER PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS PARA SUS EGRESADAS Y EGRESADOS DEL NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO O PROFESIONAL ASOCIADO DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE PERMITAN AL ESTUDIANTADO ALCANZAR TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS DE TIPO SUPERIOR PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. -----

IV. DESARROLLAR ESTUDIOS O PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE SU COMPETENCIA, QUE SE TRADUZCAN EN APORTACIONES CONCRETAS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO, MAYOR EFICIENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS Y LA ELEVACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. -----

V. DESARROLLAR PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. -----

VI. PROMOVER LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. -----

VII. DESARROLLAR LAS FUNCIONES DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL E LA COMUNIDAD EN UN MARCO DE

SUSTENTABILIDAD, PUDIENDO TRANSFERIR EL CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO, BIENES Y SERVICIOS DESARROLLADOS POR LA UNIVERSIDAD. -----

VIII. PROMOVER Y DIFUNDIR LOS VALORES SOCIALES Y CULTURALES DE LA NACIÓN, A FIN DE FOMENTAR ENTRE EL ESTUDIANTADO LA CONCIENCIA NACIONAL, VALORES ÉTICOS Y ACTITUDES A FAVOR DE LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, LA DEMOCRACIA, EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, LA NO VIOLENCIA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO; PUDIENDO CONTAR CON DIVERSOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. -----

IX. IMPULSAR LA MOVILIDAD ACADÉMICA DEL ESTUDIANTADO Y DEL PERSONAL, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. -----

X. CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ESTADO. -----

XI. INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PROMOVRIENDO LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, UN AMBIENTE LABORAL Y ESCOLAR LIBRE DE DISCRIMINACIÓN QUE PREVENGA LA VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS. -----

C) QUE IMPARTE EL MODELO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE, (BIS), SIENDO ESENCIAL PARA ESTA INSTITUCIÓN VINCULAR CON EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, CON UNIVERSIDADES HOMOLOGAS, QUE TAMBIÉN IMPARTEN EL MISMO MODELO BIS, PARA FORTALECER EL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS QUE CONFORMAN LAS DIVERSAS CURRÍCULAS DE SUS PROGRAMAS EDUCATIVOS. -----

D) QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 15, FRACCIONES I, XI Y XII DEL DECRETO QUE MODIFICA AL DIVERSO QUE LA CREO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, POSEE FACULTADES PARA CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y ACUERDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO; ATENTO A ELLO, -----, SUSCRIBE ESTE INSTRUMENTO, POR CONTAR CON NOMBRAMIENTO DE RECTOR (A), EXPEDIDO CON FECHA -----, POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, MISMO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO EN FORMA ALGUNA. -----

E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: BLVD. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CTO. GRAL. FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NO. 5, MZA. 189, LOTE 1, FRACCIONAMIENTO “LOS HÉROES TIZAYUCA”, TIZAYUCA, HIDALGO, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 43816, TELÉFONO 771 247 4028, CORREO ELECTRÓNICO RECTORIA@UTVAM.EDU.MX-----

II. DE “EL PROVEEDOR”-----

A) QUE LA -----, ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ----- ANTE LA FE DEL -----, EN -----,-----

B) QUE ESTÁ REGISTRADA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE ----- - Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES.-----

C) QUE LA -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON -----, LO QUE EXPRESA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO LE HA SIDO REVOCADO NI EN FORMA ALGUNA LIMITADO O SUSPENDIDO.-----

D) QUE TIENE CAPACIDAD TÉCNICA Y JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA EL SERVICIO DE ----- --- QUE EN ESTE CONTRATO SE REFIERE Y DISPONE DE LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA

EL SUMINISTRO DEL MISMO. -----

E) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES, RESPECTO DE LA COMPRA-VENTA DE LOS SERVICIOS REFERIDOS EN ESTE CONTRATO, COMO TAMBIÉN LAS DISPOSICIONES LEGALES TANTO DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES A ESTAS OPERACIONES.-----

F) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL -----; CORREO ELECTRÓNICO -----

III. DE LAS PARTES.-----

QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:-----

-----CLÁUSULAS-----

PRIMERA. - "LA CONVOCANTE" ADQUIERE EN EJERCICIO DEL RECURSO MENCIONADO EN LA CLAUSULA QUINTA Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE -----, BAJO LAS CONDICIONES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONVENIDAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DE LA -----, DE LA CUAL SE ANEXA FOTOCOPIA A ESTE CONTRATO.-----

SEGUNDA.- "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ ----- (----- 51/100 M.N.) MISMA QUE INCLUYE EL I.V.A. POR CONCEPTO DE PAGO DEL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y UN IMPORTE TOTAL POR LOS 10 MESES QUE SE SOLICITÓ EL SERVICIO DE \$ ----- - (----- PESOS 10/100 M.N.) MISMA QUE INCLUYE EL I.V.A..-----

TERCERA.- LAS PARTES RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS SE ENCUENTRA INCLUIDO EL COSTO DEL SERVICIO.-----

CUARTA.- EL SERVICIO QUE ES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARÁ ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS, QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN LA PROPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "LA CONVOCANTE", PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.-----

QUINTA.- "LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO POR LA ADQUISICIÓN DE DICHO SERVICIO, CON RECURSO FEDERAL, DE LA PARTIDA ----- QUE CORRESPONDE AL -----, LOS PAGOS SERÁN MENSUALES MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA PREVIA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA.-----

SEXTA. - EL SERVICIO PRESTADO SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE", CON DOMICILIO EN BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CIRCUITO GENERAL FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA No. 5, TIZAYUCA, HIDALGO, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS, PRESENTADAS EN LA PROPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR".-----

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO A PARTIR DEL 09 DE MARZO DEL 2023 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.-----

OCTAVA. "EL PROVEEDOR" PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 Y 85 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTES SEÑALADO, UNA FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, RESPONDIENDO TAMBIEN, POR LA PRESTACION DEL SERVICIO, CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. LA CUAL DEBERÁ

DE ENTREGARSE A LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

NOVENA.- PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, ESTA RETENDRÁ Y APLICARÁ A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO CON UN LÍMITE DE 5 DÍAS QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONVOCANTE”, INDEPENDIEMENTE QUE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. -----

DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR”, SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A LA “LA CONVOCANTE” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SERVICIO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.-----

DÉCIMA PRIMERA. - LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE POR NECESIDADES DE “LA CONVOCANTE” PODRÁ AMPLIARSE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SAE IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO. ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SEÑALADA EN LA CLAUSULA OCTAVA DE ESTE CONTRATO.-----

DÉCIMA SEGUNDA.- ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “LA CONVOCANTE” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS: -----

- SI “EL PROVEEDOR” CONTRATADO PRETENDE OTORGAR EL SERVICIO CUYAS ESPECIFICACIONES FUERON DIFERENTES A LAS CONVENIDAS. -----

- SI “EL PROVEEDOR” CONTRATADO CEDIERA, TRASPASARA, SUBARRENDARA EL PRESENTE CONTRATO. -----

SI “LA CONVOCANTE” OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR INCURRIR EN ALGUNO DE LOS DOS CASOS, APLICARÁ A “EL PROVEEDOR” UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO, QUE PODRÁ SER A JUICIO DE “LA CONVOCANTE”.-----

DÉCIMA TERCERA.- EN CASO DE CONTROVERSIA, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----

DÉCIMA CUARTA. - EL PROVEEDOR”, ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.-----

DÉCIMA QUINTA. - “EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE RENUNCIA AQUELLOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, MISMOS QUE INVARIABLEMENTE DEBERÁN CONSTITUIRSE A FAVOR DE “LA CONVOCANTE”.-----

DÉCIMA SEXTA. - LAS PARTES ESTÁN CONFORMES EN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENDRÁ EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A NO PROPORCIONARLA A TERCEROS INCLUSIVE DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE ESTE CONTRATO -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TANTO “LA CONVOCANTE” COMO “EL PROVEEDOR”, DECLARAN ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CIRCUITO GENERAL FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA No. 5, TIZAYUCA, HIDALGO EL DÍA -XXXXXX.

POR “LA CONVOCANTE”

POR EL “EL PROVEEDOR”

TESTIGO

REVISIÓN JURÍDICA

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE -----, CON FECHA DEL -----, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, REPRESENTADA POR ----- Y POR LA OTRA LA -----, REPRESENTADA POR -----, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.-----
